



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Adherir a la campaña “S.T.O.P” a la violencia contra las mujeres parlamentarias, promovida por el Equipo Parlamentario de Respuestas Rápidas (EPRR) del grupo de Parlamentarios para la Acción Global (PGA); invitando a todo al conjunto de los legisladores a la toma de conciencia y al desarrollo por parte de éstos de las acciones concretas que resulten necesarias para superar la problemática que la campaña visibiliza.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Equipo Parlamentario de Respuesta Rápida (EPRR) del Grupo Parlamentario para la Acción Global (PGA) ha lanzado una campaña mundial para sensibilizar, visibilizar y hacer tomar conciencia a los legisladores del mundo sobre los derechos de las mujeres y personas vulnerables ante los persistentes ataques de los que son víctimas.

La lucha por la plena participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones políticas y promoción de sus derechos integrales ha tenido gran costo para las mujeres, en particular para aquellas quienes se encuentran en los parlamentos con la finalidad de adoptar medidas necesarias para eliminar cualquier tipo de violencia en su contra.

Mujeres y políticas de todo el mundo han sido víctimas de ataques, como el caso de la Senadora Filipina Leila de Lima, quien es una activa defensora de los derechos humanos y denunciado públicamente a su gobierno y quien se ha visto perseguida, difamada y encarcelada bajo acusaciones falsas.

La Congresista Estadounidense, Alexandria Ocasio-Cortez además de recibir insultos sexistas por parte de otro congresista norteamericano, ha admitido públicamente que es una sobreviviente de una agresión sexual.

La asambleísta Soledad Buendía, se encuentra actualmente exiliada luego de recibir múltiples amenazas de muerte, agresiones públicas a través de diferentes medios de comunicación, persecución política y graves violaciones a su integridad física y psicológica.

La legisladora del Reino Unido Sra. María Miller, ha admitido que, como diputada *“ha tenido que acostumbrarse a un bombardeo constante de abuso verbal proveniente de las plataformas virtuales, las que incluyen, entre otras amenazas de violación y asesinato”*.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En el Salvador, detuvieron a un activista político el que hostigaba con discursos violentos y amenazaba físicamente a la diputada Karina Sosa.

En Bielorrusia, en la campaña presidencial fue atacada constante y deliberadamente la Sra Sviatlana Tsikhanouskaya, dichos ataques incluyeron a sus familiares y activistas políticos de su campaña.

Mientras que en abril de 2021 el Equipo Parlamentario de Respuesta Rápida (EPRR) recibió una remisión urgente sobre la situación de tortura, abuso sexual y otras violaciones graves de los derechos humanos contra las parlamentarias y activistas del Movimiento por el Cambio Democrático de Zimbabue. Dicha denuncia hace referencia a la legisladora Hble. Joana Mamombe y las activistas Cecilia Chimbiri y Netsai Marova.

El grave retroceso en este último ejemplo llamó la atención de la comunidad internacional. El año pasado las Naciones Unidas (ONU) emitió una declaración en la que pedía a las autoridades que *“procesaran a los perpetradores y pusieran fin a los secuestros, la tortura y la violencia sexual contra las mujeres, al mismo tiempo que instaba a adherirse a una política de “tolerancia cero” para tales crímenes atroces”*.

Así mismo, un reciente informe del Instituto Nacional Democrático de los EEUU, advierte que: *“la existencia y prevalencia del sexismo, la misoginia, el retroceso democrático y el autoritarismo han creado un terreno fértil para la institucionalización de la violencia contra las mujeres en la política y defensoras de derechos humanos...La pandemia, también ha servido como excusa, en varias ocasiones, para restringir la capacidad de las mujeres de ejercer el derecho de reunión y otros derechos civiles y políticos, especialmente cuando protestan contra políticas estatales que son injustas y violan los derechos fundamentales”*.

La democracia no se trata solo de elecciones, campañas políticas y un equilibrio entre los poderes del Estado. La democracia cubre un espectro mucho más amplio que incorpora principios de igualdad y no discriminación, pleno



H. Cámara de Diputados de la Nación

disfrute de los derechos humanos, participación efectiva en las esferas públicas y privadas y dignidad e inclusión para todos.

El vigor de la democracia se basa por lo tanto en como nuestras instituciones representan y son accesibles por igual y libremente a todos los grupos sin ningún tipo de discriminación.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares el acompañamiento para el presente proyecto de resolución.